

*Provincia de tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR 2012

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 20 y 21 de Marzo del corriente año del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Sr. Alejandro SAEZ y del Jefe de Departamento de Contrataciones Sr. Gonzalo ENRIQUES SANCHES categ. 21 PAYT, a los efectos de atender asuntos inherentes a sus funciones en la Delegación del Poder Legislativo en Río Grande, oficinas Municipales y de Gobierno.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Sr. Alejandro SAEZ y del Jefe de Departamento de Contrataciones Sr. Gonzalo ENRIQUES SANCHES categ. 21 PAYT, quienes se trasladaron a la ciudad de Río Grande los días 20 y 21 de Marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

065 / 12

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo